

Condena a las FARC-EP por asesinato de civiles en Ovejas, Sucre Se reitera a las FARC-EP exigencia de respetar a la población civil

Se reitera a las FARC-EP exigencia de respetar a la población civil

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos repudia el asesinato selectivo de los líderes campesinos Hasis Jiménez Montes, Euclides Causago, Marcial José Salazar Méndez, Segundo Soto y el profesor Arturo Santos Guzmán.

Según información recogida por la Oficina los homicidios habrían sido perpetrados por integrantes de las FARC-EP en Ovejas, Sucre, durante los últimos dos meses.

Los líderes asesinados se destacaban por su constante trabajo a favor de sus comunidades, y por gestionar ante las administraciones municipal y departamental el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los habitantes de la región.

La Oficina hace notar que el homicidio selectivo de líderes y miembros de la población civil constituye una grave infracción del derecho internacional humanitario.

Al rechazar estos crímenes la Oficina exige, de nuevo, a los miembros de las FARC-EP el cumplimiento estricto de las normas del derecho humanitario, las cuales están obligados a respetar en todo tiempo y lugar.

La Oficina confía en que las autoridades tomarán todas las medidas necesarias para proteger a los pobladores de Ovejas, y para investigar, juzgar y sancionar a los responsables de los asesinatos selectivos.

La Oficina expresa sus sentimientos de condolencia y solidaridad a los familiares de las víctimas y a la población de Ovejas, Sucre.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2006/04/cp0614.pdf>

[Descargar documento](#)